

Acta de la Sesión Pública Ordinaria
celebrada el día doce de Septiembre
de 1963. Cuil noventa y tres. —

Presidencia del C. —

Luciano Aceroz Guerra.

En la Ciudad de Zacatlán, cabecera del Municipio
de mismo nombre del Edo. de Puebla, reunidos en el
Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los P.C. —
Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucio-
cional, con el objeto de celebrar su sesión reglamenta-
ria correspondiente a este día; previa certificación
del quorum legal y siendo las 18.15 hs. se declaró
abierto la Sesión, habiéndose dado lectura al
acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada
en todos sus puntos. A continuación se trataron
los asuntos relativos a cada una de las Comisiones
en la forma siguiente: — Hacienda. — Se da cuenta
de los ordenes de pago enviados a la Tesorería Municipal
y que son los siguientes: — Orden número: — 267 por \$-
630.00 seiscientos treinta pesos. por instalación de
alumbrado en el Salón de Recepciones, en los Estandos
y en el tramo de la Reina, en la XVIII Feria de la
Manzana; Orden num. — 268 al P. Doris Hernández
pago de cinco paños de cobertor para festijos cívicos;
Orden número 269. por \$ 300.00 al P. Leonel Luna por
importe de su trabajo como pintor del Salón de Recepciones
en el Palacio Municipal; (orden número 273.) Fuente: — Se da
cuenta de la solicitud presentada por el P. Arquitecto Luis



PRESIDENCIA

Garrido Luna, así como del informe que rinde la Comisión. -
del Ramo, con relación a la capción de Drenaje y ampli-
ación del Servicio de Agua Potable, para uso del Nuevo -
Mercado que se construye por parte del Municipio en la calle
de Baldor y León de esta Ciudad, habiéndose dictado el
siguiente Acuerdo: - Como lo solicita el C. Arquitecto
Luis Garrido Luna, y en virtud de ser una obra mu-
nicipal concediéndose la capción de los drenajes y la
ampliación del Servicio de Agua Potable, consistente en la
ampliación en una tubería Estándar más; siendo tanto
la capción de los Drenajes, como la de la tubería, -
exentos de pago. Coníquese al C. Tesorero para su con-
currencia. - Cúmplase. - Dictamen que rinde el C. Lázaro
Pérez Muñoz Regidor del Ramo, a las solicitudes de tubería
de Agua, presentadas por los C.C. Luis Cabello Barrera y
Rosario Pérez Trilla, para servicio domiciliario en sus
casas habitación ubicadas en la 5.ª Calle de Leon-
dro Valle, sin número y en la prolongación de la Calle de Leon-
dro Valle, de esta Ciudad, respectivamente: - habiéndose
dictado el siguiente Acuerdo: - Como lo solicita los Señores
antes mencionados, se les concede la tubería de Agua -
Potable para uso domiciliario, en sus casas, ubicadas
en el domicilio señalado anteriormente, bajo las siguientes
Cláusulas: - Primero: - Por concepto de entrase, pagará
por una sola vez en la Tesorería Municipal de esta Cabecera
la cantidad de \$ 50.00 (cincuenta pesos), cero centavos. -
Segundo: - Por concepto de pensión mensual, la cantidad de
\$ 6.00 seis pesos, cero centavos, que marca el Plan de Ho-
bitario Municipal, Partida VII, Fracción 3, debiendo verificarse
dichos pagos en los primeros cinco días de cada mes. -
Tercera: - La tubería de Agua concedida será de tipo Standard
debiendo permanecer flotando en el Depósito receptor. - Cuarta: -
Todos los abrazos que el solicitante, emprenda al respectivo, serán
por cuenta del mismo y al terminarse deberá dejar todo sin
ningún deterioro. - Quinta: - Los abrazos que emprenda para
llevar el Agua Potable a su domicilio, serán sin perjuicio de

terero. - Sexto. - Extiéndase, al solicitante copia -
 certificada del Acuerdo, para que le sirva de título
 supletorio de dominio. - Comuníquese a cada uno en
 su domicilio y expídanse por separado copia de este
 acuerdo en cumplimiento de la cláusula sexta. - No habiendo
 más asunto que tratar se levanta la presente por la cual des-
 pués de ratificadas fue firmada de conformidad. Day 12

Auto

Juan José Pérez

Rafael Pérez

Alfredo Rojas

Amador

Beatriz M. de Rojas

Carolina